



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

El presente Proyecto tiene como finalidad lograr que la provincia de Río Negro adhiera al "Año Internacional de la Agricultura Familiar", declarado por la FAO para el año 2014. La FAO es el organismo Internacional de la ONU (Organización de las Naciones Unidas) que tiene como mandato "mejorar la nutrición, aumentar la actividad agrícola, elevar el nivel de la población rural y contribuir al crecimiento de la economía mundial".

El Foro Nacional de Agricultura Familiar (Fonaf) ,por otra parte, define a la agricultura familiar como "forma de vida" y como " cuestión cultural". Considera esta actividad económica como aquella en la cual la gestión de la unidad productiva, las labores y las inversiones que se requieren, son realizadas por individuos que mantienen entre sí lazos de familia; la propiedad de los medios de producción pertenece a la familia, y en su interior se realiza la transmisión de valores, prácticas y experiencias.

El concepto de agricultura familiar comprende actividades agrícolas, ganaderas o pecuarias, pesqueras, forestales, de producción agroindustrial y artesanales, así como las tradicionales de recolección y el turismo rural.

En los países integrantes del MERCOSUR ampliado, la Agricultura Familiar representa en promedio el 88% del total de explotaciones agrícolas existentes. En nuestro país, las unidades de base agrícola familiar aportan al total de la producción del país el 26% de las oleaginosas, el 13% de las legumbres, el 36% de las hortalizas, el 42% de las aromáticas, el 19% de los frutales, el 18% de los bovinos, el 42% de los porcinos y el 49% de los caprinos (Pengue, 2005).

En nuestra provincia, la agricultura familiar ha sido históricamente el pilar fundamental de la economía dando origen a una forma de vida que forjó la idiosincrasia de nuestros pobladores y creó una cultura de la tierra y de la producción que aún hoy nos identifica como rionegrinos. Es también para nosotros una oportunidad dinamizadora de las economías regionales que contribuye al uso sostenible de los recursos naturales, en oposición al modelo de mega-explotaciones que genera un modelo de riqueza concentrado y que poco o nada, derrama en los pueblos donde se llevan a cabo.

Habiendo definido los conceptos fundamentales, cabe citar que el "Año Internacional de la



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

Agricultura Familiar (AIAF) 2014", tiene como objetivo aumentar la exposición de la agricultura familiar y la agricultura a pequeña escala, centrando la atención mundial sobre su importante papel en la mitigación del hambre y la pobreza, la seguridad alimentaria y la nutrición. Suscribe a una concepción de la agricultura familiar que la posiciona como un medio fundamental para mejorar la calidad de vida, la gestión de los recursos naturales y la protección del medio ambiente, fomentando el desarrollo sostenible de las zonas rurales.

Es meta del AIAF 2014 reposicionar la agricultura familiar en el centro de las políticas agrícolas, ambientales y sociales en las agendas nacionales, e identificar debilidades y oportunidades para promover un cambio hacia un desarrollo más equitativo y equilibrado.

A partir de esta premisa, se generará un amplio debate y una activa cooperación en los planos nacional, regional y mundial para aumentar la conciencia y la comprensión de los desafíos a los que se enfrentan los pequeños campesinos, además de ayudar a identificar formas eficaces de apoyo a la agricultura familiar.

Como herramientas para alcanzar estas metas, se propone a los gobiernos promover e instalar entornos propicios para el desarrollo sustentable de la agricultura familiar. Como señala el Director de la FAO, Jose Graziano da Silva: "Los gobiernos desempeñan un papel fundamental liderando el apoyo para que la agricultura familiar puede alcanzar su potencial. Esto incluye ofrecer asistencia técnica y políticas que apoyen el aumento de la productividad de las granjas familiares; poner a su alcance tecnologías apropiadas; mejorar su acceso a la tierra y al agua, al crédito y a los mercados; y crear un entorno propicio para futuras inversiones".

Como muestra de la importancia del establecimiento del AIAF 2014, a nivel nacional, se conformó el Comité Argentino que llevará adelante las actividades en la región, de cara al Año Internacional de la Agricultura Familiar.

En este mismo sentido, la adhesión de la provincia al AIAF 2014 será un signo de compromiso político que facilitará la implementación de políticas promotoras del reconocimiento y desarrollo de las prácticas de agricultura familiar, y también generará plataformas de diálogo con los actores no agrícolas (instituciones financieras, bancos de desarrollo, etc.) con el fin de aumentar la concientización y el conocimiento sobre el potencial de la agricultura familiar y a pequeña escala en el desarrollo sostenible.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Por ello:

**Autor:** Leandro Tozzi.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés público provincial, la resolución A/RES/66/222 de la FAO-ONU (Organización de las Naciones Unidas) que promueve el año 2014 como "Año Internacional de la Agricultura Familiar".

**Artículo 2°.-** Comuníquese lo dispuesto en el artículo 1° de la presente al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Provincia de Río Negro.

**Artículo 3°.-** De forma.